

DINÁMICA BOLSA DE TRABAJO

A continuación te detallamos el funcionamiento de la bolsa de trabajo del colegio:

1º.- LAS EMPRESAS INTERESADAS CONTACTAN CON CODINAN.-

Las empresas interesadas se ponen en contacto con el colegio para ofertar un puesto de trabajo con unas determinadas características.

Para poder acceder a este servicio las empresas deben cumplimentar un formulario con los datos de la oferta de empleo e información sobre la empresa.

Pueden acceder a este formulario en el apartado “¿Necesita incorporar a un DN?” de la parte pública de la web de CODINAN.

2º.- CONTROL INTERNO DE CODINAN.-

CODINAN efectúa un control interno de la oferta realizada por la empresa a fin de que cumplan unos estándares mínimos.

3º.- PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO EN LA WEB DE CODINAN.-

Si la oferta de empleo cumple los requisitos mínimos establecidos, se publica en la web de CODINAN informando sobre esta oferta de empleo y sus características.

En esta información siempre se omite el nombre de la empresa por varios motivos:

1.- Podría haber personas que se pusieran en contacto con la empresa a través de otra vía que no fuese la bolsa de trabajo del colegio (normalmente las empresas se ponen en contacto con CODINAN para evitar un goteo continuo de personas interesadas en el puesto de trabajo). A través del colegio hacemos llegar los currículums en igualdad de condiciones.

2.- Podría haber personas no inscritas en el colegio que se beneficiasen de la bolsa de trabajo ya que si publicáramos el nombre de la empresa cualquier persona que no fuese miembro podría acceder a la oferta de empleo. Si un colegiado diese el nombre de la empresa a una persona que no es colegiada, esta última persona se estaría beneficiando de un servicio que el colegio presta a sus miembros con un claro detrimento para las personas que sí son miembros del colegio.

4º.- ENVÍO DE CURRICULUMS POR CODINAN A LA EMPRESA.

Una vez concluida la fecha límite indicada por la oferta de empleo, CODINAN envía a la entidad interesada los curriculums adjuntados por los colegiados y las colegiadas interesadas.

5º.- SELECCIÓN DE PERSONAL POR LA ENTIDAD.-

La empresa realiza una selección sobre los curriculums que ha recibido y contacta con aquellas personas que más se ajustan al perfil que buscan y que, normalmente, se basa en los criterios que marca la empresa (experiencia laboral, conocimientos en algunos temas, residencia en la zona, etc.).

En este proceso no interviene el colegio ya que es un procedimiento interno de cada empresa.

A través de esa selección previa realizan las entrevistas de trabajo a las personas que han pasado ese filtro.

En estas entrevistas de trabajo se aporta mayor información de la empresa, de esta forma el/la Dietista-Nutricionista puede conocer si la oferta de empleo se ajusta a sus intereses.

De no ser así puede autoexcluirse de esta oferta de empleo.

Desde el colegio solicitamos a todas las empresas que nos informen del resultado del proceso de selección para poder llevar un control de la bolsa de trabajo. En ocasiones las empresas no informan hasta que se produce una nueva oferta de empleo.

Para solventar cualquier cuestión referente a la bolsa de trabajo no dude en contactar con el colegio.